



D.A. EXENTO Nº 100.-

SAN BERNARDO, 03 de Enero de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.384, de fecha 27 de Diciembre de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la patente comercial definitiva, ROL N° 2010482, del giro "Almacén, Frutas, Verduras, Cecinas, Lácteos, Alimentos para Mascotas y Accesorios, Cigarrillos y Bazar", ubicada en Atacama N° 58, Villa Casas de Chena, de esta comuna a nombre del Señor Hernán Ismael Bontá Lermanda;

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/